

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 6 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.*

Con fecha 14 de septiembre de 2012, el Delegado Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Almería, en los Expedientes de Protección 352-2009-00002523-1 y 352-2011-00001537-1 (EQM3), referente a los menores C.J. D.S.A. y M.P.D.S., dictó resolución de desamparo de aquellos.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Giseli Aparecida da Silva y Charles da Costa, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes del menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 6 de noviembre de 2012.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.